



MINISTERIO DE  
TURISMO Y DEPORTE  
SECRETARIA DE ESTADO

**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **6 JUL 2006**

**VISTO:** Las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 28 de febrero de 2005 y 22 de noviembre de 2005.-----

**RESULTANDO:** Que por la primera se declaró promovida de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1° del Decreto N° 175/003 del 7 de mayo de 2003, el proyecto de inversión presentado por la firma S.A.D. NACIONAL para la remodelación del Parque Central.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 2005 se estableció que el plazo otorgado a la firma S.A.D. NACIONAL para realizar las inversiones con beneficios, se extenderá hasta el 31 de marzo de 2005.-----

II) Que la S.A.D. NACIONAL solicita ampliación en el plazo para realizar las inversiones con beneficios desde el 13 de octubre de 2003 hasta el 30 de abril de 2005.-----

III) Que también peticona una extensión en el plazo para realizar las inversiones con beneficios hasta el 31 de diciembre de 2005, exclusivamente para importar 1.200 butacas.-----

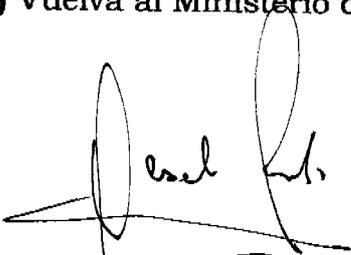
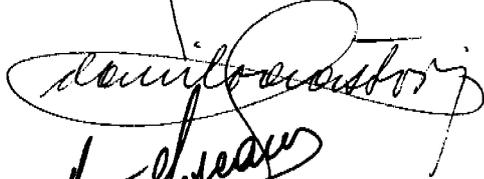
**ATENTO:** A lo expuesto y a lo establecido en los Decretos N° 175/003 del 7 de mayo de 2003, N° 350/004 de 29 de setiembre de 2004 y N° 262/005 de 29 de agosto de 2005.-----

18/06

*Handwritten notes:*  
18/06  
R. /

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE**

- 1) Modificase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 2005, a fin de establecer que se amplía el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales, desde el 13 de octubre de 2003 hasta el 30 de abril de 2005.-----
- 2) Amplíase el plazo determinado en el numeral 1) de la presente, hasta el 31 de diciembre de 2005, al sólo efecto de importar 1.200 butacas modelo CR4 por un valor total de Euros 9.003 (euros nueve mil tres). -----
- 3) Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.-----


  
Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República